UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

Río Gallegos, 20 de diciembre del año 2006.-

V I S T O:

El Expediente N° 05915-UNPA-2006, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 5 de las presentes actuaciones obra nota del agente contratado, César FERRO, mediante la cual solicita Licencia por estudios los días viernes 15 y lunes 18 de diciembre del año 2006;

Que dicho pedido se fundamenta en que la agente en cuestión debe rendir exámen final de la asignatura "Historia Argentina I" de la carrera Profesorado en Historia;

Que la presente tramitación se encuadra en lo establecido en el Capitulo IV – Licencias Extraordinarias – Artículo 13º - Apartado I. Con goce de haberes – Inciso a), del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nº 3413/79, adoptado por esta Universidad mediante Ordenanza Nº 001/96 del Consejo Superior;

Que se debe dictar el respectivo instrumento legal;

Que son atribuciones de este Rectorado de acuerdo a lo establecido en las reglamentaciones en vigencia;

Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
R E S U E L V E :

Artículo 1°.- OTORGAR, Licencia Extraordinaria con Goce de Haberes por estudios, durante los días viernes 15 y lunes 18 del año 2006 al agente contratado, Cesar FERRO (D.N.I.Nº 13.109.717) el que deberá rendir examen final de la asignaturas "Historia Argentina I"; de acuerdo a lo establecido en el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nº 3413/79, Art.º 13 – Apartado I – Inc. a), adoptado por esta Universidad mediante Ordenanza Nº 001/96, del Consejo Superior, por las razones expuestas en los considerandos de la presente.-

Artículo 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que al agente antes referido le quedan 26 (veintiséis) días de los 28 (veintiocho) que le corresponden anualmente por la licencia que solicita, y que a su regreso deberá presentar ante la Dirección de Recursos Humanos los correspondientes comprobantes que justifiquen el otorgamiento de la presente licencia.-

1159

UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

Artículo 3°.- TOMEN CONOCIMIENTO, Dirección de Recursos Humanos, Secretaria de Planeamiento, notifíquese a la interesada y cumplido, archívese.-

Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración

Ing. Héctor Aníbal BILLONI
R E C T O R

R E S O L U C I O N N° 1159 -2006.-